



Resolución Ministerial

N° 149 -2020-MIMP

Lima, 03 AGO. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2020-MIMP se designó al señor JOSÉ LUIS CHURANGO VALDEZ en el cargo de Director II de la Oficina de Defensa Nacional de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, la referida persona ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **JOSÉ LUIS CHURANGO VALDEZ** en el cargo de Director II de la Oficina de Defensa Nacional de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por RUIZ
ZARATE Silvia Ynes FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.07.2020 22:00:54 -05:00



Firmado digitalmente por
HENOSTROZA CASTILLO Paola
Del Pilar FAU 20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.07.2020 14:55:18 -05:00

.....
GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP